



Evaluación de Riesgos de Acceso y Trabajo en el Varadero del Port Olímpic de Barcelona.

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004 de 30 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se informa, a través de este documento, de los Riesgos Laborales evaluados en la zona de Varadero de Port Olímpic.

Documento Revisado por Sociedad de Prevención de Ibermutuamur.
20/01/2013



Evaluación de los Riesgos de Acceso y Trabajo en el Varadero del Port Olimpic

Riesgos Derivados del Recinto del Varadero y sus Trabajos.		
Riesgo	Causa	Observaciones.
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Condiciones meteorológicas extremas	
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Condiciones de iluminación.	
Caída de Personas al mismo nivel	Posible presencia de sustancias, cables o materiales sueltos.	
Caída de embarcaciones por desplome o derrumbamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Fallo o incorrecta manipulación de las estacadas de las embarcaciones. • Situaciones meteorológicas adversas. • Desenrolle accidental del velamen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Queda totalmente prohibido alterar la estacada de las embarcaciones por personal no autorizado. • No desenrolle ni icle el velamen de las embarcaciones estando el barco en seco. Para evitar que se desenrolle las velas de forma accidental, se recomienda que las embarcaciones suban a varadero con las velas arriadas.
Choques contra objetos inmóviles	Presencia de objetos en zona de paso.	
Incendios	Ignición de materiales o equipos presentes	
Proyección de fragmentos o partículas	Polvo generado por herramientas de lijado, vientos fuertes que arrastran partículas.	Las herramientas que se utilicen en el varadero, han de tener el marcado CE y estar provistas de medios de aspiración de partículas.
Caída de objetos desprendidos	Desprendimiento de objetos durante trabajos de reparación sustituciones en las embarcaciones estacadas.	Evite permanecer bajo la zona de influencia de las embarcaciones donde hay personal trabajando en la cubierta.
Atropello o golpes por vehículos, remolques o carretilla elevadora y sus cargas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visibilidad del conductor por la carga u otros objetos. • Conducción inadecuada o descuido del conductor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible confluencia de diferentes vehículos especiales, como camiones remolques y carretilla elevadora. • Sólo está permitida la entrada con vehículo al varadero previa autorización de capitania.
Caída de objetos en manipulación.	Caída del material durante el transporte o manipulación de la carga.	
Exposición a ruido.	Exposición a ruido generado por los equipos (Travel-lift, Carretilla elevadora, herramientas) o por los trabajos generados en las embarcaciones.	Aquellos trabajos que por su naturaleza emitan ruidos excesivos, (como chorrero con arena), sólo se podrán realizar previa autorización por capitania.

Riesgo	Causa	Observaciones.
Exposición a agentes químicos	Utilización de pinturas y disolventes inherentes a las obras de pintado de embarcaciones.	Seguir las indicaciones de las fichas de seguridad de los productos utilizados.
Chispas y quemaduras derivadas del uso de soldadura y corte con radial	Derivadas de la utilización de aparatos de soldadura y cortes del metal.	Aquellos trabajos que por su naturaleza proyecten chispas o material incandescente como son las soldaduras y cortes con radial, sólo se podrán realizar previa autorización por capitania.
Caídas de personas a distinto nivel.	Presencia de muelle de atraque de embarcaciones sin protección.	

Riesgos derivados del uso de las escaleras de mano.

Riesgo	Causa	Observaciones
Caída de personas a distinto nivel	Uso inadecuado (subir y bajar con prisas, llevando cargas, saltar desde algún escalón, sacar el cuerpo entre protecciones, con calzado inseguro, tacones) o por el estado inadecuado, por la acumulación de agua, aceites, barro, etc....	<ul style="list-style-type: none"> • Es responsabilidad del usuario colocar y atar adecuadamente las escaleras de mano. • Se mantendrá limpio de aceites y grasas la explanada de varadero. • Cualquier desperfecto que encuentre en la escalera, comuníquelo al personal de varadero. • No se permite realizar trabajos sobre una escalera a más de dos metros de altura.
Caída de objetos desprendidos.	Derivados del uso de la escala con personal que lleva herramientas u objetos.	
Golpes cortes por objeto o herramienta	Rebabas metálicas, desperfectos.	

Riesgos derivados de las operaciones con Travel-Lift y Grúa 6 TM.

(Sólo podrá ser utilizado por personal del puerto.)

Riesgo	Causa	Observaciones
Atropello y atrapamientos por o entre objetos y Travel-Lift	<ul style="list-style-type: none"> • Poca visibilidad por el operario de los equipos. • Acceso a las partes móviles de los equipos. 	Manténgase alejados de Grúa y Travel cuando estén operando con estos.
Golpes/Cortes por objetos o herramientas	Con la carga manipulada en movimiento y sus aparejos.	
Caída de las embarcaciones/ carga en manipulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Rotura de cables, eslingas o accesorios, por sobreesfuerzo o falta de mantenimiento. • Trincaje inadecuado de la carga. 	Personal del varadero revisará los equipos antes de su manipulación. Se cumplirán los protocolos de mantenimiento y sustitución de los equipos.



Evaluación de los Riesgos de Acceso y Trabajo en el Varadero del Port Olimpic

Riesgos derivados de la instalación eléctrica		
Riesgo	Causa	Observaciones
Contactos eléctricos.	Contactos con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma o en los equipos conectados.	<ul style="list-style-type: none">• Queda prohibido la manipulación por personal ajeno de los bloques de suministro de luz.• Las tomas de corriente serán las adecuadas a los enchufes de los bloques de servicio del varadero.• Es responsabilidad del usuario de utilizar cables (y sus accesorios tales como tomas de corriente, empalmes y alargos) adecuados, estancos y en correcto estado.
Incendio	Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	

EN CASO DE ACCIDENTE AVISE DE INMEDIATO AL SERVICIO DE VARADERO, MARINERÍA O SEGURIDAD.

Teléfono de contacto 24H +34 93 225 92 29.

VHF-CANAL 9.